

09 de junio de 2021
DP-OGD-0584-2021

Señor
Lesney Marcelo Rosales Bogantes
Coordinador, ULDS Puntarenas
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió correo electrónico de la señora Ana Lorena Valverde Mora, por medio del cual se queja de que el IMAS no ha querido atender su solicitud. Señala que desde el mes de diciembre presentó la documentación requerida.

Se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y valoración, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuido a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al siguiente correo electrónico: lorenavalverde880@gmail.com, teléfono número 6301-3927 y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: correo electrónico interesada

C. Señora Ana Lorena Valverde Mora